

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de Entre Ríos declara de su interés las Jornadas “Prueba en los Procesos de Familia: Cuidado Personal y Medidas de Protección. Análisis desde la Interdisciplina” a realizarse los días 12 y 26 de Octubre y 2 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, organizada por el Instituto de Niñez y Adolescencia del Colegio de Abogados de Entre Ríos.-

Dip. José Ángel Allende

Autor

FUNDAMENTOS

Las jornadas que se proponen la declaración de interés, si bien no tienen que ver con aspectos Técnicos Registrales, si guardan relación con cuestiones relativas a la identidad integral del niño y sus relaciones familiares, aspectos sobre los que el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas trabaja de manera integral y amplia.-

En ese sentido, y teniendo en cuenta que desde la Dirección del Registro se trabaja inter institucionalmente con el Colegio de Abogados, sobre todo con los Institutos de Familia y el de Niñez y Adolescencia, que se propone la presente, actuando dicho Registro como impulsador de la iniciativa de Declaración de Interés, la que obra como antecedente.-

La actividad es organizada por el Instituto de Niñez y Adolescencia del Colegio de Abogados de Entre Ríos, espacio que tiene como objetivo principal constituirse en un grupo de investigación permanente abocado al estudio de normativa y jurisprudencia relacionadas con la temática y que propicia la adecuación de las prácticas de los operadores del sistema al paradigma de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos trabaja mancomunadamente e inter institucionalmente con organizaciones de la sociedad, entre ellas el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, planteando la construcción de nuevas estrategias de trabajo interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales, direccionadas a partir del trabajo en red, articulando con los diferentes actores estatales, privados y de la Sociedad Civil involucrados en temáticas

de niñez y adolescencia, como en este caso el Instituto de Niñez y Adolescencia de dicho Colegio.-

El 1 de Agosto del año 2015, entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (mediante ley 26.994) el cual tiene como médula central la defensa de los más vulnerables, así desarrolla una cantidad de normas orientadas a plasmar una verdadera ética de éstos.-

La obligada perspectiva de Derechos Humanos ha sido central para denunciar muchos silencios normativos que en el campo del derecho de familia eran elocuentes. Esta mirada revaloriza y coloca en un lugar de privilegio nociones como inclusión, pluralidad, libertad e igualdad.-

En este marco, el proceso civil –en especial el de familia– debe complementarse en la búsqueda de la protección del más débil, alejándose de formalismos sin sentido que llevan a soluciones injustas, cuando son aplicados sin tener en cuenta las diferentes problemáticas sociales, políticas, culturales y económicas.-

A la luz de las modificaciones e innovaciones introducidas en el nuevo cuerpo legal (específicamente en lo atinente a los derechos de niñas, niños y adolescentes) y para lograr una capacitación permanente de todos los actores involucrados en la temática, el Instituto de Niñez llevará a cabo una actividad académica en las instalaciones del Colegio de Abogados que comprenderá trabajos en talleres (los días 12 y 26 de Octubre) en los cuales se debatirá sobre cuidado personal y régimen de comunicación y medidas de protección de derechos en casos de maltrato infantil.-

A su vez, el día 02 de noviembre como cierre de dicha actividad se realizará una Jornada compuesta por 3 paneles cuyos temas versarán sobre: valoración de la prueba y rol del juez o jueza de familia; visión del equipo técnico interdisciplinario en la elaboración de informes e impacto de los casos de maltrato infantil en el ejercicio del cuidado personal.-

El nuevo texto civil y comercial es sin dudas una de las tantas conquistas de la democracia, en particular, de la democratización de las familias, constituyendo una legislación sistémica e integral, que se anima a continuar ampliando derechos, en una búsqueda constante y sonante por un derecho de familia más humano.-

Por todas las razones expresadas, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto, interesando su acompañamiento y aprobación.-